

# JUSTICIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Políticas y gestión institucional  
Corte Suprema de Justicia

Patricia Mendoza A.



# ¿Que son las políticas públicas?

Estas son expresiones que marcan el rumbo de la oferta pública y la gestión de sus procesos (línea de trabajo); por ende definen con claridad acciones, ante una realidad que se desea transformar.

Responden a:

- ¿Qué?,
- ¿Por qué?,
- ¿Quién?,
- ¿Cuándo?,
- ¿Dónde?,
- ¿Cómo?

Los modelos de gestión de las políticas públicas pueden ser participativas o unilaterales.

# ¿Cómo se desarrollan?

Toda política pública se gesta dentro de un marco normativo y tiene como responsables en su desarrollo y control a la máxima autoridad institucional.



Es oportuno recordar que ante situaciones de emergencia y urgencia, estas se desarrollan unilateralmente, por cuanto es de suma importancia el seguimiento a su implementación y ajustes, con la finalidad de evitar un impacto negativo en los resultados institucionales.

Las políticas de seguridad sanitaria ante la Pandemia COVID 19, representan riesgos que pueden llegar a comprometer los resultados de la oferta pública en general.

# Requerimientos Básicos

**Sistema de planificación, monitoreo y evaluación,** toda política requiere para su implementación un proceso de planeamiento operativo y desarrollo de mecanismos e instrumentos de gestión que permitan el adecuado seguimiento y evaluación de los cambios esperados.

**Sistema de comunicación e información, seguro y eficiente,** el mensaje es concreto y claro; utiliza los canales y medios adecuados para transmitir información de forma confiable y segura (no permite interpretaciones erróneas o rumores), la información estadística es un medio tangible que permite medir los resultados.

**Sistema de Administración de Recursos Humanos,** cuenta con mecanismos y herramientas que le permiten la adecuada utilización de los recursos humanos.

# El proceso en el Poder Judicial para la ejecución y control en el cumplimiento de las medidas sanitarias

Presidencia de la República, establece la norma (Decreto 3456 /20)

Pleno de la CSJ, establece la política de prevención COVID 19 ante emergencia sanitaria. (Acordadas)

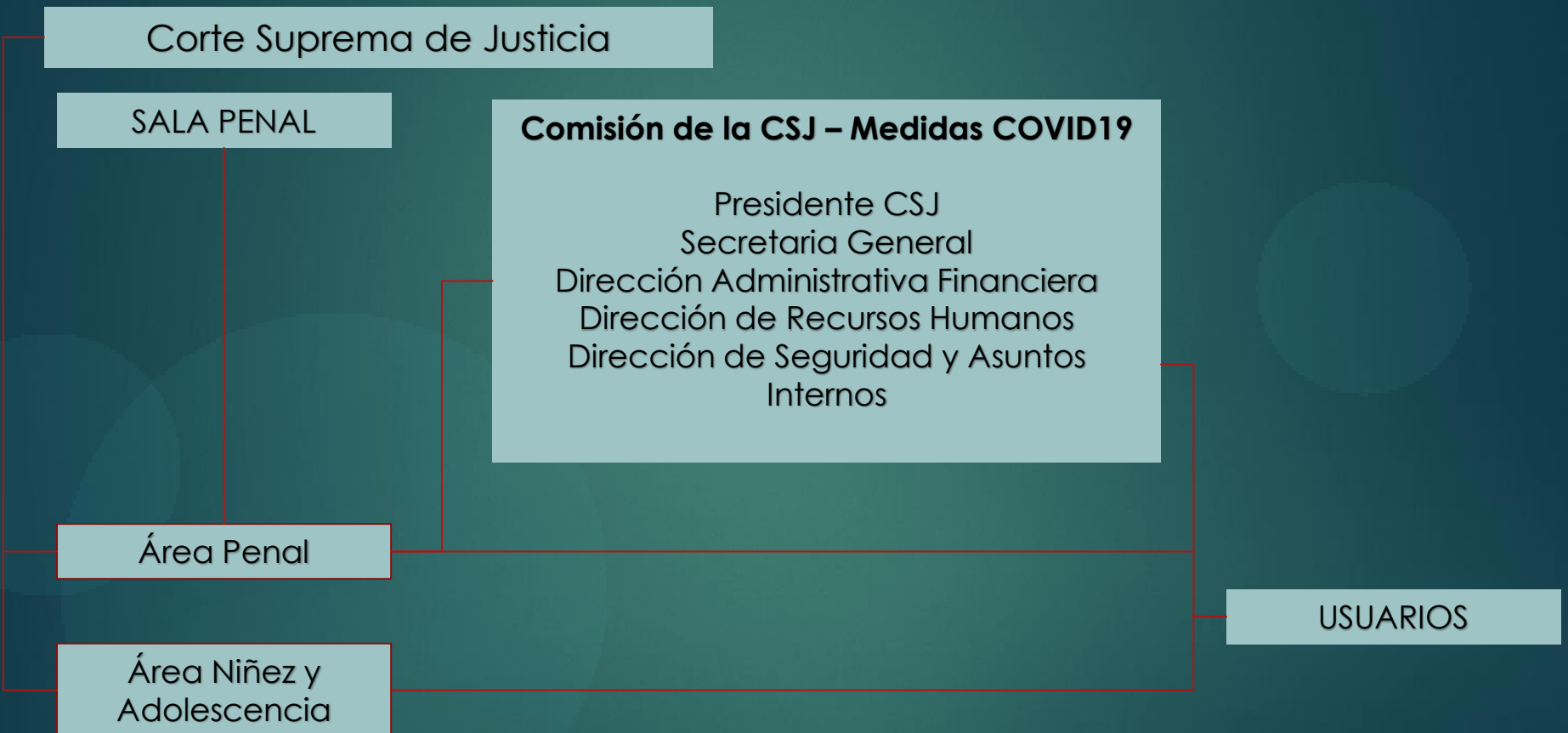
Consejo de Superintendencia de Justicia, establece los mecanismos de operación y control en la gestión administrativa y jurisdiccional. (Resoluciones, Protocolos y Circulares)

Direcciones establecen directrices de operación en la gestión administrativa (Protocolos y Circulares)

Como podemos observar las áreas gestión jurisdiccional carece de estructuras de apoyo para la implementación y control de las mismas.

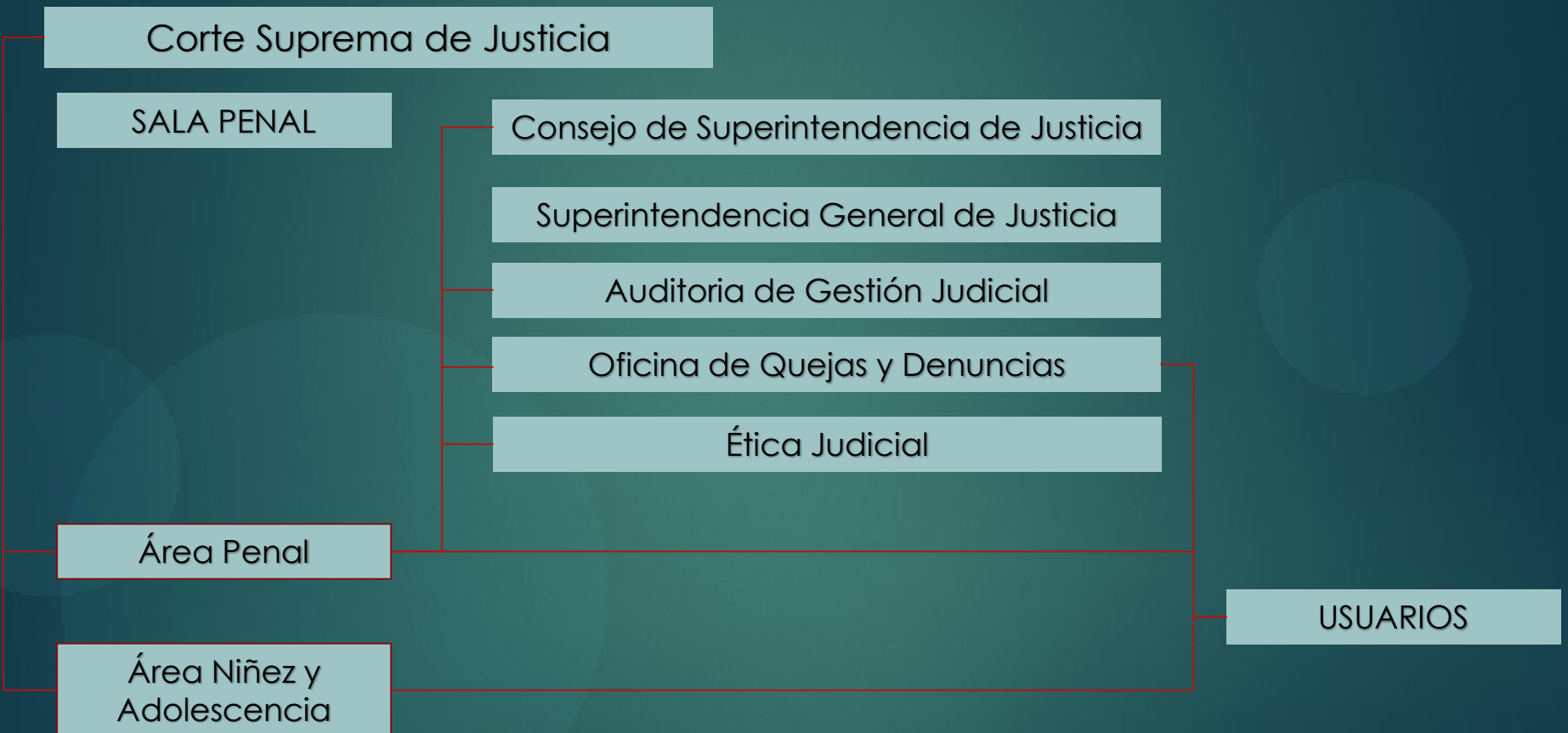


# El modelo actual de implementación y control de medidas sanitarias por COVID19 para áreas administrativas y jurisdiccionales



El modelo articula mayor coordinación del modelo tradicional, pero no representa una estructura de emergencia y soporte para el área jurisdiccional.

# El modelo actual de control para el Área Jurisdiccional Materia Penal, y de la Niñez y Adolescencia.



Se sostiene el modelo regular de control en situación de emergencia

## ¿Como se resuelve la dificultad de la falta de estructura a nivel directivo y operativo en la gestión jurisdiccional?

El Pleno de la Corte y Consejo de Superintendencia de Justicia, establecen las reglas de juego en el contexto pandemia, reconoce al área de recursos humanos y vigilancia para control de las medidas y descentraliza la toma de decisiones a nivel operativo.

**Resultado:** Jueces toman decisiones tácticas, administrativas y de mero trámite en instancias jurisdiccionales en aspectos que hacen a la operatoria de los Juzgados ante la emergencia.

Los sistemas de monitoreo tienen dificultades pues no cuentan con mecanismos e instrumentos adecuados (datos accesibles que permitan el auto control del sistema, “alertas” para monitorear “que se registren el menor número de contagios sosteniendo la mejor gestión posible”).

**Lección aprendida:** Se deben desarrollar mecanismos ágiles e instrumentos confiables para la operación y el monitoreo de la gestión jurisdiccional. Ante altos riesgos de contagio se deben suspender los plazos procesales.



# Lecciones que deben aprenderse

Necesidad de analizar el modelo actual de planeamiento, monitoreo y control de la gestión jurisdiccional y fortalecer las áreas tácticas (dirección) y operativa con estructuras de enlace flexibles enfocadas en la productividad jurisdiccional.

**Resultado:** El aprendizaje permitirá descentralizar la toma de decisiones en las bases de la pirámide organizacional y agilizar la operatoria de forma segura y confiable.

Se fortalece la gestión jurisdiccional con nuevos modelos y estructuras más integradas.

# Sistema de Comunicación e información

Los sistemas de comunicación utilizan los medios y canales formales para suministrar la información, en una estructura de las dimensiones que presenta el Poder Judicial con áreas organizadas por funciones específicas se establece una comisión especial que aborda la problemática “Pandemia en la gestión del Poder Judicial”.

**Resultados:** El proceso interno de comunicación resulta dificultoso por la falta de canales ágiles y medios confiables, los sistemas de información alternativos (WhatsApp, Mensajes de Texto, Internet y otros) para la gestión jurisdiccional no garantizan la recepción adecuada y oportuna del mensaje).

Existen áreas que carecen de herramientas tecnológicas para la gestión de causas (Apelaciones, Tribunales de Sentencia, Ejecución Penal, Adolescente Infractor y Niñez y Adolescencia).

La cultura del papel como medio de comunicación confiable es un paradigma por superar.

# Sistema de Comunicación e información

## **Lecciones Aprendidas:**

Se producen con mayor regularidad instrumentos de gestión, adicionalmente se mejoran herramientas informáticas en tiempo record y se brinda soporte técnico en la utilización de medios telemáticos para brindar soporte a la gestión jurisdiccional.

Se produce a distancia de forma remota (teletrabajo), el lugar de trabajo se traslada al hogar.

Se mejora el sistema de comunicación al exterior, se publica información actualizada sobre las políticas, resoluciones y protocolos en la gestión en el contexto de Pandemia.

## **Lecciones por aprender:**

La información estadística, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones, pues constituye el elemento de retroalimentación natural de un sistema organizacional.

Obtener datos sobre “resultados” de la gestión debe ser considerada una prioridad en la conducción de la política pública.

# El impacto de las políticas en la gestión Penal y de la Niñez y Adolescencia

Con la finalidad de socializar los resultados de la investigación sobre la gestión judicial en las materias seleccionadas, realizamos un relevamiento de datos estadísticos y los comparamos con el año anterior con la finalidad de identificar las diferencias, que nos indicaran en alguna medida el impacto de las políticas de seguridad sanitaria en la gestión jurisdiccional.

Todos los datos fueron facilitados por el área de Estadística Penal, lamentablemente no se obtuvieron los datos relativos a la gestión del área de niñez y adolescencia.

# El impacto de las políticas en la gestión Penal

## SISTEMA PENAL - GARANTIAS CUADRO COMPARATIVO DE GESTION

	2019	2020
<b>Casos Pendientes al inicio del año</b>	<b>24.399</b>	<b>23.372</b>
Casos Ingresados	6.027	5.074
Sentencias Definitivas	944	776
Otras Salidas	6.110	6.235
<b>Casos Pendientes al final del año</b>	<b>23.372</b>	<b>21.435</b>

En el año 2020, ingresaron 953 causas menos y se registraron 125 salidas alternativas más que el año anterior. Se logra por primera vez reducir los casos pendientes al cierre del 2020.

# El impacto de las políticas en la gestión Penal

## SISTEMA PENAL - GARANTIAS CUADRO DE SALIDAS

	2019	2020
Criterio de oportunidad, extincion de la accion, sobreseimiento definitivo y homologacion de acuerdo	1.251	1.277
Suspension Condicional del Procedimiento	1.019	872
Apertura a Juicio Oral y Publico	1.251	412
Sobreseimiento Provisional	380	313
<b>Desestimacion</b>	<b>2.209</b>	<b>3.361</b>
<b>Total</b>	<b>6.110</b>	<b>6.235</b>

En otras salidas se evidencia que se incrementan las desestimaciones ( y disminuyen significativamente la apertura de Juicio Oral (839 causas).

# El impacto de las políticas en la gestión Penal

## SISTEMA PENAL

### CUADRO COMPARATIVO DE SENTENCIAS

	AÑO 2019		AÑO 2020	
	Ingresos	SD	Ingresos	SD
Tribunal Colegiado	584	483	412	356
Tribunal Unipersonal	537	59	307	32
<b>Total</b>	<b>1.121</b>	<b>542</b>	<b>719</b>	<b>388</b>

En el 2020 ingresan menos casos, pero se mantiene la relación ingresos / sentencias, aunque las causas activas en etapa de juicio oral presentan cifras significativas conforme a las estimaciones entre sorteos y realización de juicios.

# El impacto de las políticas en la gestión Penal del Adolescente Infractor

## SISTEMA PENAL ADOLESCENTE INFRACTOR - GARANTIAS CUADRO COMPARATIVO DE GESTION

	2019	2020
Casos Pendientes al inicio del año	1.737	1.647
Casos Ingresados	277	213
Sentencias Definitivas	58	44
Otras Salidas	309	222
Casos Pendientes al final del año	1.647	1.594

Los resultados presentan en año 2020 menores cantidades en el ingreso de causas y en cuanto a las salidas se evidencian una menor producción, pero no significativa. Las cuantías de casos pendientes se mantienen estables.



# El impacto de las políticas en la gestión Penal del Adolescente Infractor

## SISTEMA PENAL ADOLESCENTE INFRACTOR - GARANTIAS CUADRO DE SALIDAS ALTERNATIVAS

	2020
Criterio de oportunidad extincion de la accion, sobreseimiento definitivo y homologacion de acuerdo	182
Suspension Condicional del Procedimiento	24
Apertura a Juicio Oral y Publico	3
Sobreseimiento Provisional	10
Desestimacion	3
<b>Total</b>	<b>222</b>

No pudieron obtenerse los datos del año 2019 a fin de realizar las comparaciones en la producción de otras salidas.

# Los resultados en términos de indicadores de gestión para el ejercicio 2020 y aprendizajes.

## MEDICION DE GESTION JURISDICCIONAL

PRIMERA INSTANCIA- TOTAL DE CIRCUNSCRIPCIONES-PERIDO: AÑO 2020

JUZGADOS	CASOS PENDIENTES AL FINAL DEL 2019	CASOS PENDIENTES AL FINAL DE DIC DE 2020	CASOS INGRESADOS	TOTAL DE RESOLUCIONES (S.D.)	TOTAL DE RESOLUCIONES (A.I. PONEN FIN AL PROC)	TASA DE RESOLUCION META 1,05	TASA DE PENDENCIA META 3	TASA DE CONGESTION META 3	TASA DE LITIGIOSIDAD	POBLACION 2019
TOTAL DE PENAL DE GARANTIAS	23.372	21.435	5.074	776	6.235	1	3,1	4,1	971	522.287
TOTAL DE PENAL DEL ADOLESCENTE	1.647	1.594	213	44	222	1	6,0	7,0	41	522.287

**Lecciones Aprendidas:** contar con el apoyo de especialistas en el manejo de situaciones de emergencia sanitaria (MSPBS) ha permitido el manejo de las medidas sanitarias.

El papel de la tecnología es “vital” para superar los desafíos que plantea la “politica de seguridad sanitaria” en tiempos de Pandemia, por tanto debe expandirse a otros fueros y territorios.

La descentralización en la implementación de decisiones en cuanto a la administración de recursos a cargo de los jueces permitió un flujo de trabajo regular y productivo.

La producción de información estadística semanal sobre niveles de contagio, permitió la toma de decisiones a nivel de los juzgados.

# Los resultados en términos de indicadores de gestión para el ejercicio 2020 y aprendizajes.

**Lecciones Aprendidas:** Los contagios están relacionados al volumen de personas por metro cuadrado, y medidas de prevención (lavado de manos, uso de tapabocas, distancia) por cuanto se tomaron medidas destinadas a reducir los riesgos con los recursos disponibles.

Una “crisis” es la oportunidad para cambiar una realidad que parecía inmutable.

**Lecciones por Aprender:** plantear un nuevo modelo de gestión jurisdiccional donde existan áreas de enlace desde el nivel político hasta el operativo, permitirá una mayor optimización de los recursos institucionales.

La necesidad de fortalecer los servicios de atención de usuarios a distancia.

La estadística jurisdiccional es el instrumento de retroalimentación que mejora la toma de decisiones políticas.

# Los resultados en términos de manejo adecuado de la emergencia COVID19 Año 2020.

## PORCENTUAL DE CASOS 2020 - CAPITAL CUADRO TOTAL DE CASOS POR POBLACION

	CANTIDAD	POBLACION	%
CASOS REGISTRADOS EN ASUNCION	26.512	522.287	5,07
CASOS REGISTRADOS SEDE CAPITAL	626	4.980	12,56

**Observación:** es una aproximación sobre niveles de contagios conforme a la población, y no existe la seguridad que los registrados en la sede del Poder Judicial de Capital, han sido resultados de contactos estrechos entre usuarios y funcionarios.

▶ MUCHAS  
GRACIAS!!!

